

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.—Tel. 2.931

Madrid 14 de abril de 1919

== DOS EDICIONES DIARIAS ==

NUM. 15.332

LA LIGA DE NACIONES

Aprobación de su Estatuto

LONDRES, 14.—La Comisión de la Liga de Naciones ha aprobado el Estatuto por que se registró aquélla. He aquí su articulado:

Primero. La Liga de Naciones se funda con objeto de fomentar la cooperación internacional y asegurar la paz. En la Liga de Naciones figurarán:

a) Todos los Estados beligerantes citados en documento anejo al proyecto.

b) Todos los Estados neutrales igualmente citados; y

c) En el porvenir, cualquier país soberano cuya admisión sea aprobada por dos terceras partes de los Estados que sean ya miembros de la Liga.

Cualquier Estado podrá retirarse de la Liga siempre que haya cumplido sus obligaciones hasta tal punto y que lo haga saber con dos años de anticipación.

Segundo. La Liga de Naciones obrará por medio de una Asamblea, en que no figurarán más de tres representantes de cada uno de los Estados miembros de la misma; cada Estado, sin embargo, no tendrá más que un voto, y de tiempo en tiempo elegirá la Asamblea un Consejo, que por el momento estará constituido por un representante por cada una de las cinco grandes potencias y uno por cada cuatro de las demás potencias.

El número de potencias de cada clase representadas en Consejo será determinado por unanimidad por el Consejo y la mayoría de la Asamblea.

Las demás potencias tendrán derecho a figurar como miembros en el Consejo, siempre que se ventilen cuestiones que les afecten directamente. En el Consejo, lo mismo que en la Asamblea, no tendrá cada Estado más que un voto. Estos dos organismos se reunirán a intervalos determinados (el Consejo, por lo menos, cada año) y siempre que sea necesario. Ambos podrán ocuparse de cualquier cuestión que sea de interés internacional o que interese a la paz del mundo.

Los acuerdos de uno y otro serán adoptados por unanimidad, excepto en algunos casos determinados, por ejemplo, cuestiones de procedimiento, que serán decididos por votación de mayorías. La Liga tendrá una secretaria permanente y una subsecretaria general. La secretaria y cualquier otro organismo dependiente de la Liga será elegida por el Consejo y la Asamblea. También se establecerá una corte permanente de justicia internacional y varias Comisiones permanentes y oficinas.

Tercero. Los Estados miembros de la Liga acuerdan:

a) Reducir sus armamentos; correspondiendo al Consejo, presentar los planes de esta reducción, que serán aceptados únicamente con el consentimiento de los Estados mismos, que se comprometen a no aumentar sus armamentos sin el conocimiento del Consejo.

b) A facilitar completa información sobre los armamentos que posean, sobre sus programas navales y militares.

c) A respetar mutuamente sus territorios a independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

d) A someter todas las controversias internacionales, bien al arbitraje, o bien al estudio del Consejo, que no emitirá su opinión en ninguna controversia cuyo asunto corresponda exclusivamente a la jurisdicción interior de los Estados.

e) A no ir en ningún caso a la guerra sino después de tres meses de haber sido dado consentimiento unánime, y en no ir a la guerra contra Estado que acepte las recomendaciones y prescripciones de la Liga. A consentir paso libre por sus territorios a las tropas de los Estados que contribuyan con fuerzas armadas al servicio de la Liga. El Consejo determinará el número de fuerzas que han de facilitar, si hubieren de facilitar algunas, los Gobiernos determinados, necesitando para ello la aprobación de éstos. Se invitará a los Estados que no sean miembros de la Liga a aceptar sus obligaciones en casos de diferencias par-

ticulares, y si se negasen a aceptar esta intervención podrán ser obligados por la fuerza coercitiva.

f) A no considerar ningún tratado que no haya sido comunicado a la Liga, la cual deberá publicarle. A admitir el derecho de la Asamblea a aconsejar en la consideración de los tratados y condiciones internacionales que no estén acordes con las necesidades actuales, y a no aceptar obligaciones que vayan contra el tratado de la Liga. Cualquier Estado que viole sus compromisos será expulsado de la Liga por el Consejo. El tratado de la Liga no afecta a la lealtad, a convenios internacionales como tratados de arbitraje o convenios regionales como la doctrina de Monroe para el mantenimiento de la paz.

Quinto. Las antiguas colonias y los territorios del Imperio otomano serán administrados en interés de la civilización por Estados seleccionados al efecto como mandatarios de la Liga, que ejercerá la inspección general.

Sexto. Los Estados miembros de la Liga toman sobre sí las responsabilidades relacionadas con la organización del trabajo, trato a los indígenas, trata de blancas, tráfico de opio, de armas con pueblos salvajes o semicivilizados, condiciones de tránsito y de comercio, sanidad pública y Sociedad de la Cruz Roja.

Séptimo. Se reconoce a la Liga como organismo central interesado en todas las cuestiones internacionales en general.

Octavo. Las enmiendas al Tratado de la Liga necesitan la aprobación de todos los Estados del Consejo y la mayoría simple de los de la Asamblea. Los Estados que signifiquen su disconformidad con las enmiendas no están obligados a aceptarla; pero en tal caso dejarán de ser miembros de la Liga.

ECOS VARIOS

Las tarifas ferroviarias

El ministro de Fomento participó ayer a los periodistas que en sus negociaciones con las Empresas para la rebaja de las tarifas ferroviarias había sido sorprendido por una comunicación semi-oficial de la Compañía de M. Z. A., en la cual se demuestra que en el servicio de viajeros ha experimentado una pérdida líquida en el pasado año de 1918 de 24 millones de pesetas, y que en el actual, aún con el aumento de un 15 por 100, la pérdida será muy superior a 17 millones.

El ministro entiende que estos datos deben ser conocidos por el público, a fin que juzgue la clase de intereses encontrado que sobre el Gobierno actúan y que es necesario proceder con toda equidad y justicia.

El reparto de la correspondencia

El ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden ampliando el plazo señalado por el Real decreto de 18 de marzo último, que eximia a los carteros de la obligación de subir a los pisos para la entrega de la correspondencia hasta el día 15 de mayo.

Dicha medida obedece a las varias solicitudes de propietarios de fincas urbanas pidiendo que se les concediera el plazo necesario para poder hacer las instalaciones precisas para este servicio.

El convenio comercial con Francia

Un periódico de la noche dice que en breve quedará ultimado el convenio comercial con Francia, cuyas bases fundamentales están ya fijadas. En ellas se han tenido en cuenta las peticiones del Gobierno español, no sólo en lo relativo a los tejidos nacionales, sino en lo referente a la exportación de vinos y frutas.

Para concertar detalles conferenciarán mañana el conde de Romanones y el embajador de Francia.

Compañía trasatlántica

El vapor «Montevideo», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 16 del actual de Barcelona; de Valencia, el 17; de Málaga, el 19, y de Cádiz, el 21, en expedición ordinaria, para Canarias, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Murmuración cotidiana

Los políticos que logran alcanzar los primeros puestos en la gobernación del Estado, con el deseo de contribuir a hacer la felicidad de sus administrados, no obstante sus propósitos, eso que se llama opinión pública nunca se encuentra satisfecha y les concede una cuenta corriente en donde no se anotan más que los desaciertos.

En los momentos actuales todas las miradas se dirigen al nuevo Ministerio de Abastecimientos, cual si éste fuera la despensa nacional, y se murmura mucho y fuerte de los que pasaron, sin detenerse a examinar el que no es muy fácil encauzar los errores de una administración equivocada en el intervalo cortísimo de su creación.

Que los ministros anteriores concedieron permisos para la exportación sin conocer las necesidades nacionales, esto se refiere y se murmura, hasta el extremo que se improvisan fortunas y se suman millones más que toda la recaudación que hace la Hacienda.

Hoy parece comienza a neutralizarse el juicio público, que confía en la honorabilidad y en las dotes del actual e inesperado ministro Sr. Rodríguez.

Y es que no será extraño que los Pérez, Martínez, Ramírez y Rodríguez, que son tantos los de estos vulgares apellidos, dieran una lección a los que por llevar otros distintos, resonantes y compuestos, y que han venido viuculando el ejercicio de los grandes cargos públicos, demostraran que son de mejor ableno para administrar los intereses nacionales.

Se refiere que está contratada importante cantidad de trigo para que no nos falte este precioso grano interin se consiga la intensificación de la producción.

Se dice que hay efectuada una importante adquisición de ese tubérculo que se llama patata, que ha de regularizar nuestros mercados.

Se afirma que los carbones ingleses de Cardiff, tan necesarios a gran parte de nuestras industrias por serles reconocidas sus excelentes propiedades, pronto comenzará a llegar, y [que el actual ministro tiene en cartera proposiciones ventajosas.

Se habla de que de gasolina verdadera vendrán grandes cantidades a precios muy económicos.

Se susurra que está en formación una Sociedad industrial y comercial que podrá a ofrecer a Madrid y otras provincias grandes cantidades de miles de kilos de bacalao, que hará descender este producto a un precio que no será superior a una peseta kilo.

Me limito a contar las murmuraciones, y también se dice que el contrabando de exportación ha comenzado a recibir un castigo, y lo demuestra el alza en la recaudación de Aduanas.

Parece ser que los permisos que se otorgan son los fundamentados en reciprocidad internacional y los que se conceden son de aquellos artículos que está reconocida la necesidad de autorizarlos por ser sobrantes del consumo y de beneficios a los productores.

Parece ser que los acaparadores se apresuran a dar cuenta de las existencias que poseen para no sufrir unos mayores quebrantos.

Y todo esto, según parece, es el trabajo de un modesto Rodríguez desde su Ministerio, en donde silenciosamente se labora sin alardes ni bombos, y hasta parece que se estudian proyectos que, de llevarse a término, nos harán creer que cuando se quiere y se tiene una voluntad honrada y firme, se puede administrar bien, concediendo, a la vez, los permisos justos y necesarios que ofrecen rendimientos a la Hacienda, de beneficios a la producción del país, y recibiendo, en cambio, todo aquello de que aquí se carezca y sea necesario, hasta que se consiga normalizar la situación angustiosa y extremadamente precaria a que nos han conducido los desaciertos administrativos.

Continuarán las murmuraciones, pues se ha de estudiar y analizar todo cuanto afecte a la vida nacional con una perfecta norma de imparcialidad y sin apasionamiento alguno.

CONDE MAURICIO

Información de Marina

Tribunal de exámenes

Se ha dispuesto que el Tribunal de exámenes para las próximas oposiciones de ingreso en la Escuela Naval Militar que han de empezar en esta corte el 1.º de octubre próximo, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, capitán de navío D. Antonio Biondi y de Viesca; vicepresidente, capitán de fragata D. José María Butler y Mir; vocales, capitán de corbeta D. Angel Ruiz de Rebolledo y tenientes de navío D. Julio A. Varela y Vázquez y D. Juan Benavente y García de la Vega, y suplentes, tenientes de navío D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos y D. Juan Carre y Chicarro.

Aprendices maquinistas

Se ha publicado la convocatoria para los exámenes de oposición para cubrir cuarenta plazas de aprendices maquinistas de la Armada.

Los exámenes se registrarán por el reglamento y programas de 31 de marzo de 1915 y Real orden de 1.º de octubre de 1916.

Empezarán por la ejecución práctica de trabajos de forja, fundición, ajuste, calderería y manejo de herramientas de mano y mecánicas para el trabajo de metales. Continuarán con los ejercicios teórico prácticos de escritura al dictado, principios de dibujo lineal, Aritmética práctica, Geometría, elementos de Física e ideas del funcionamiento de las máquinas.

El reconocimiento médico se hará con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 de marzo de 1917.

Los declarados útiles en el reconocimiento médico deberán entregar al secretario del tribunal, antes de comenzar los exámenes, «quinque» pesetas en concepto de derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1917.

Los requisitos que deben reunir los que deseen tomar parte en la oposición, la forma de solicitarlo y todo lo concerniente a los exámenes y norma para adjudicar las plazas, se ajustará a lo dispuesto en el reglamento ya citado.

Los exámenes se verificarán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Cartagena, Barcelona, Bilbao y Ferrol en el orden enumerado, empezando el día 2 de septiembre del año corriente.

Las solicitudes documentadas se presentarán en cualquiera Comandancia de Marina; el jefe de ella la enviará al de la que el solicitante designe para ser examinado, y el comandante de esta última la cursará a la superioridad. Se exceptúan las instancias hechas por individuos que estén en activo servicio de la Armada o en el Ejército, las cuales deberán ser presentadas a sus jefes inmediatos y cursadas por conducto de ordenanza.

Todos los solicitantes, paisanos y militares, escribirán su solicitud en papel sellado de la clase 11.ª Presentarán su cédula personal (los que deban poseerla), que les será devuelta en el acto, después de anotarlo en la instancia. Harán constar en la solicitud su domicilio o Cuerpo en que sirven y la Comandancia de Marina donde deseen examinarse.

Marineros hidrografos

En vista de escrito del director de la Escuela de Hidrografía remitiendo el programa para los marineros de dicha especialidad, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que sean aprobados los programas propuestos.

2.º Que no ha lugar a crear la clase de contramaestres especialistas en Hidrografía.

3.º Que a la clase subalterna elegida para dar clase a los marineros que deban especializarse se le conceda la gratificación que las disposiciones vigentes señalan a los que desempeñan igual cometido en las demás Academias de la Armada.

Real orden de gracias

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido al de Marina la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: El capitán general de la cuarta región, al dar cuenta a este Ministerio de que retiraba las fuerzas que han prestado servicio en las centrales eléctricas durante las huelgas, hace presente su complacencia al reconocer

a meritoria labor llevada a cabo por los jefes, oficiales y tropa de la Armada, quienes han procedido con un entusiasmo y celo digno de elogio. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, significándole la satisfacción con que Su Majestad ha visto la cooperación prestada por las fuerzas de su mando en el mejor servicio de la Patria.»

Notas políticas

Regreso del conde de Romanones

Ayer, a última hora de la tarde, regresó del campo, donde había pasado el día, el presidente del Consejo, asistiendo al beneficio de Díaz de Mendoza, en el teatro de la Princesa.

Cuando se encontraba en su domicilio, le enteraron del resultado de la reunión del Consejo de conciliación celebrada en el Ayuntamiento para tratar del pleito de los tranviarios, y que juzgó iba por caminos satisfactorios desde el momento en que todas las bases habían sido aprobadas, quedando solamente pendiente para una reunión, que se celebrará a las tres de la tarde, la que se refiere a la regulación de los obreros despedidos.

Desmintió el jefe del Gobierno la noticia que ha circulado de haberse ofrecido a D. Jaime el trono de Portugal, añadiendo que, según referencias, Inglaterra iba a elevar a la categoría de Embajada la Legación de Portugal en Londres, y de igual forma quedaría la Legación inglesa en Lisboa.

Respecto a los progresos del bolchevismo, dijo el conde que en Alemania y, sobre todo en Baviera, son muy escasos, y se le está combatiendo fuertemente por el pueblo, que no quiere esa forma de Gobierno. Esta situación contrasta con la parte del Oriente, sobre todo en Rumania, donde progresa de modo alarmante.

Hizo opositos comentarios a las declaraciones de Cambó respecto a la concesión de la autonomía, y que si ésta no se ha concedido fué porque no era posible concederla.

La labor social del Gobierno

El Gobierno sigue ocupándose de la confección de varios proyectos de carácter social, entre los que se encuentra el llamado de la aguja, que es de tan fácil solución; pero, no obstante, el ministro de la Gobernación y el Instituto de Reformas Sociales trabajan en ellos para buscar una solución de armonía.

Refiriéndose a estos problemas, decía ministro que España, en relación con los otros países, no se encuentra tan rezagada como se cree, pues en el programa llamado del Trabajo de Washington figuran algunos puntos que ya han sido llevados a la práctica.

Es también propósito del Gobierno dar a todos estos organismos oficiales que intervienen en las cuestiones de carácter social, un impulso mayor.

De la Presidencia

Hablando con el presidente

Muy breve ha sido la entrevista que hemos celebrado esta mañana con el conde de Romanones.

—He despachado con el rey—nos dijo—, y mañana habrá Consejo de ministros a las tres de la tarde en la Presidencia.

Las noticias de Barcelona son muy satisfactorias. Ha entrado ya todo el mundo al trabajo.

Preguntado acerca del pleito de los tranviarios, dijo que todo iba por muy buen camino y que confiaba en que se arreglaría.

Manifestó también que estaba en su despacho el Sr. Sala, que había venido a enterarle de la situación de Barcelona.

Visitas y Comisiones

Esta mañana ha recibido el presidente del Consejo las siguientes visitas y Comisiones:

El embajador de Inglaterra, Mr. Hardinge.

El príncipe polaco, Radziwill.

Presidida por D. Mariano Núñez Samper, una Comisión de la Federación española de productores, comerciantes y amigos del libro, para solicitar no se consienta la exportación de papel.

Una Comisión del centenario en Valencia de San Vicente Ferrer.

El presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Sr. Cussó.

Otra de diputados vascos.

Y los señores Sala, Piniés, conde de Gijón y Vázquez.

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES

Recepción del vizconde de Eza

A las cuatro de la tarde de ayer, y ante una concurrencia distinguida y numerosa verificada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción, como académico de número, del ex ministro de Fomento señor vizconde de Eza.

En la presidencia tomaron asiento con D. Alejandro Groizard el secretario de la Academia, Sr. Sanz Escartín, el obispo de Madrid-Alcalá, el embajador de Bélgica, barón Ban der Elat, y el censor de la Corporación, Sr. Ugarte.

En el estrado ocuparon puestos los académicos señores marqués de Figueroa, Montejó, Ureña, Bonilla y San Martín, Buylla, Burgos y Mazo, Posada, De Diego y Conde y Luque; los académicos electos Sres. Valdes Fandé y Puyol, y los de otras Corporaciones, Sres. Fernández, Marvá, Rodríguez Carracido, Pulido y Rodríguez Mourelle.

Penetraron en el salón acompañando al receptor, como académicos más modernos, los señores De Diego y Burgos y Mazo.

El vizconde de Eza disertó sobre «La organización económica nacional», señalando soluciones para dicho problema y haciendo un detenido estudio del mismo en otras naciones.

Contestó al receptor el conde de Lizárraga, que saludó al nuevo académico en nombre de la Corporación, teniendo para el mismo cariñosas frases de admiración y de elogio.

Tanto el vizconde de Eza como el señor Sanz Escartín fueron muy aplaudidos y felicitados por la brillantez y elocuencia de sus discursos.

NOTAS DE GUERRA

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Se dispone que el coronel de Infantería D. José Gobar desempeñe el cargo de «habilitado del personal del Ministerio de la Guerra».

Destinase al grupo de fuerzas indígenas de Tetuán al capitán de Infantería D. José Valdés.

Pasó a reemplazo el teniente coronel médico D. Luis Fernández Jaro.

Estudios militares

Se ha dispuesto que por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro se realice en el año actual un curso de información.

Reserva

Pasa a la reserva el comandante médico D. José Gich Puigdollers.

El número extraordinario de «El Sol»

Nuestro querido colega *El Sol*, con el motivo de haber inaugurado su nueva y especial maquinaria, publicó ayer un número extraordinario de 36 páginas, que contenía la extensa información de siempre, valiosos trabajos literarios y fotografías intachables.

Verdaderamente, este gran número de nuestro colega honra, no solamente a su redacción y a sus talleres, sino a toda la Prensa española, que se sitúa, gracias a estos loables esfuerzos, a superior altura que la inglesa y la americana.

Felicítamos al director, Sr. Aznar, a la Empresa de *El Sol* y a todos los redactores y operarios por este número, que es, sin duda, lo más maravilloso conocido hasta ahora en materia de Prensa.

El seguro de cosechas

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un Real decreto sobre seguro de las cosechas, en el cual se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Comité oficial del Seguro marítimo para asumir, por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro o reaseguro, los riesgos de incendio de cosecha, sea cualquiera el origen del siniestro, conforme a las disposiciones del título octavo, libro segundo del Código de Comercio, y a las cláusulas de la póliza que se otorgue.

Art. 2.º En los riesgos que asuma directamente el Comité, sólo cubrirá las cuatro quintas partes de su importe o valor, corriendo de cuenta del asegurado la quinta parte restante.

Art. 3.º Queda asimismo autorizado dicho Comité para aceptar participaciones en reaseguro de cosechas contra el pedrisco que le cedan las Mutualidades legalmente constituidas.

Art. 4.º También podrá el Comité oficial reasegurar o retroceder parte de los riesgos que asuma en virtud de la autorización contenida en los artículos 1.º y 3.º

Art. 5.º El Comité oficial del Seguro marítimo sólo podrá concertar operaciones de reaseguro o retrocesión, así con carácter de cesionario como de cedente, con Compañías inscritas en el Registro

la ley de 14 de mayo de 1908 y reglamento para su ejecución.

Art. 6.º Se faculta al citado Comité para proponer al ministro de Hacienda las disposiciones reglamentarias que sean menester para la ejecución de este Real decreto, así como para aceptar los riesgos y fijar las cláusulas y condiciones de los contratos de seguro o de reaseguro que se le propongan con arreglo al mismo.

Asamblea Nacional del Magisterio Primario Interino

El ilustre Marcelino Domingo, que como se sabe ostenta con noble orgullo el título de maestro de primera enseñanza, ha accedido muy gustoso al requerimiento que le ha hecho la Comisión organizadora de dicha Asamblea para inaugurar las sesiones que han de celebrarse en los días 17, 18 y 19, a las once, nueve y once de la mañana, respectivamente, en el Centro de Hijos de Madrid, plaza de la Villa, 3.

Con tal motivo, existe gran entusiasmo entre los elementos que han de concurrir a la Asamblea y una curiosidad muy justificada por conocer, en concreto, sus opiniones sobre el abandono en que se tienen la educación y la cultura del pueblo por parte de los gobernantes, y el menosprecio con que se trata a los encargados de proporcionárselas.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El domingo 13, a las tres de la tarde, en el salón de actos del Banco de España, se ha celebrado la reunión de la Junta de accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Los señores Boixareu, Alvarez Sereix y Fuentes hicieron algunas observaciones, a las que contestó el señor director gerente.

Por unanimidad se aprobó la gestión del Consejo, la Memoria y documentos unidos a ella y fueron reelegidos consejeros los señores D. José Suárez Guanes, D. Luis de Urquijo, Marqués de Amurrio y D. Rafael Reig.

El II Congreso de Historia en Huesca

Como ya saben nuestros lectores, se celebrará en Huesca durante los días 25 a 28 de mayo próximo este importante acto cultural, al que se han asociado las Universidades, Institutos, Academias, Centros y Sociedades científicas y un número muy considerable de historiadores y arqueólogos, bien conocidos por sus trabajos de investigación, los cuales ya comienzan a enviar a la Comisión organizadora del Congreso sus Memorias y comunicaciones.

Es presidente honorario del Congreso el ministro de Instrucción pública.

Se preparan algunos actos en honor de los congresistas y excursiones a monumentos famosos de la provincia.

La exposición de fotografías de Arqueología promete resultar muy brillante.

Las Compañías de ferrocarriles han concedido billetes de ida y vuelta a precio reducido para los congresistas.

Todo hace esperar que el proyectado II Congreso de Historia de la Corona de Aragón será un acontecimiento de superior relieve, como lo fué el primero celebrado en Barcelona.

EN MEMORIA DE ACHÚCARRO

Institución de un premio

Para honrar la memoria de este eminente histólogo, gloria de la ciencia española, acaba de instituir su familia un importante premio, que habrá de ser adjudicado con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Este premio consistirá en 1.000 pesetas.

Segunda. Se otorgará, cada dos años, el día 23 de abril, aniversario de la muerte de Achúcarro.

Tercera. Será adjudicado, alternativamente, entre histólogos españoles y extranjeros; en España, al mejor trabajo publicado en los cuatro años anteriores sobre Histología normal y patológica o Biología general, y en el Extranjero, a la mejor publicación hecha en igual tiempo sobre Histología normal o patológica del sistema nervioso. También podrá concederse a la obra total de un autor.

Cuarta. No se celebrará concurso previo.

Quinta. En el caso de que un año quedara sin proveer, su importe se acumulará, por mitades, a los dos premios siguientes.

Sexta. El día 23 del mes corriente se adjudicará por vez primera a un histólogo español.

El Patronato está formado por D. Santiago Ramón y Cajal, D. Luis Simarro, señor marqués de Palomares y D. Severino Achúcarro.

Lo pagarán los inquilinos

El jefe interino del Catastro urbano de la provincia de Madrid ha visitado al subsecretario de Hacienda para darle cuenta de la marcha de los trabajos que actualmente se llevan a cabo en la corte.

Sin protesta alguna de los propietarios se han rectificado varias fincas de la Carrera de San Jerónimo, proporcionando al Tesoro un aumento en la riqueza imponible de unas 100.000 pesetas.

NOTAS MUNICIPALES

Hablando con el alcalde

El Sr. Garrido comunicó a los informadores su entrevista con el ministro de Abastecimientos para rogarle resolviera prontamente la petición formulada por el Municipio respecto a la nueva tasa del precio del gas.

Cambiaron asimismo impresiones sobre la organización de la Comisión de Abastecimiento de la Villa, que, como ya dijimos, está integrada por dos concejales y el subsecretario del Ministerio; al propio tiempo se ocuparon de la posibilidad de municipalizar el servicio de tranvías.

Esta tarde seguirá la deliberación acerca de la huelga tranviaria. La impresión es que el Consejo de conciliación resolverá satisfactoriamente el asunto.

Bancos y Sociedades

El Banco Vasco.—El día 15 de febrero se reunió la Junta general de accionistas del Banco Vasco, dándose lectura a la Memoria, en la que se daba cuenta del resultado del año 1918, que es el primero de su actuación social. El reducido capital con que viene operando no ha sido obstáculo para que su desarrollo haya sido muy halagüeño.

Durante el pasado año concurrió a la suscripción de bonos del Tesoro; participó en el seguro de emisión de obligaciones Ríotinto, acudiendo también al concurso para la creación del Banco de Crédito Industrial.

El movimiento de operaciones durante el ejercicio se cifró por 199,89 millones de pesetas; el saldo de la cartera de valores asciende a 2,17 millones; el movimiento de su cartera de efectos se elevó a 19,74 millones; el de préstamos y créditos con garantía, a 1,68 millones; el de imponentes en la Caja de Ahorros es por demás significativo, importando las imponentes pesetas 1.994.087,93, y los reintegros 430.242,36, con un saldo de 1.563.845,57 pesetas, haciendo notar que los imponentes percibieron el interés general de 3,60 por 100, que, con la participación de beneficios que les corresponde, representa el 6,14 por 100 de sus capitales.

Los beneficios obtenidos por todos conceptos ascendieron a 439.715,57 pesetas. Cifrándose los gastos generales, intereses, etc., por 140.190,37 pesetas, resultó una utilidad líquida de 299.525,20 pesetas, cuyo reparto se fijó en la siguiente forma: Dividendo activo, 125.000 pesetas; fondo de reserva, 100.000; amortizaciones, 30.000; participación a los imponentes, 13.927,51; impuestos, pesetas 20.795; remanente, 9.632,59 pesetas.

El dividendo representa el 5 por 100 del capital social en circulación.

Por los reunidos fué acogido con gran satisfacción el propósito del Consejo de poner en circulación la mitad de las acciones en cartera, entregando a los accionistas a razón de una por cada dos que posean, a la par, y según el derecho de preferencia que les concede el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Las nuevas horas de Bolsa.—El día 31 del pasado ha empezado a regir el nuevo Reglamento interior de la Bolsa de Madrid, aprobado por Real decreto de fecha 6 de dicho mes, en virtud del cual las horas de reunión de Bolsa serán de una y media a cuatro desde el 31 de marzo al 30 de junio.

Nuevo subdirector del Crédit Lyonnais.—Se ha posesionado de su cargo el nuevo subdirector de la Sucursal en Madrid del Crédit Lyonnais, D. Enrique Rojo, que ha desempeñado en la Sucursal de Londres la jefatura de la Sección Hispanoamericana.

Banco Hispano Austro Húngaro.—Recientemente ha inaugurado sus operaciones en Barcelona la Sucursal que este Banco ha establecido en la calle de Caspe, 12, de aquella capital.

Nueva institución bancaria inglesa.—Están ya muy adelantadas las negociaciones que se entablaron hace algún tiempo para la formación de una nueva institución bancaria inglesa que se dedique al comercio con el extranjero y, especialmente, a estrechar las relaciones ya existentes entre los Bancos componentes de la nueva entidad.

El Banco llevará el título de The British Overseas Bank Limited, y estará sujeto a la sanción de la Hacienda inglesa, empezando sus operaciones dentro de pocos meses.

El capital, que será importante, se dividirá en dos partes. Una de ellas se reservará completamente a las instituciones bancarias, y otra será destinada a pública suscripción, considerándose esta última como preferente.

Banco Hispano Americano.—Este Banco ha celebrado su junta general para dar cuenta a los accionistas del resultado del 18.º ejercicio social.

El balance, presentado con extraordinaria claridad, demuestra la próspera situación de dicho Banco, cuyas cuentas corrientes se han elevado hasta 402 millones en 31 de diciembre y 427 millones en 28 de febrero, revelando así la confianza que inspira este establecimiento de crédito. Sólo en Caja y Bancos dispone de 63 millones de pesetas, de 90 en Cartera y de más de 300 en correspondientes, cuentas corrientes, anticipos y dobles, revelando una constante disponibilidad de todo lo exigible por el Pasivo. La Junta acordó la reelección de los

consejeros a quienes correspondía cesar y un amplio voto de confianza por la gestión en el año 1918, que se acredita con el destino de más de cuatro millones de pesetas al saneamiento del Activo y a constitución de fondo de reserva, que pasa de 10 millones de pesetas, así como al dividendo de 9 por 100 a los accionistas, después de haber satisfecho pesetas 1.361.000 de impuestos de utilidades.

La Memoria contiene también indicaciones respecto a la futura marcha del Banco y a los propósitos de contribuir con sus medios económicos a la labor cultural de desarrollo de la actividad y de la riqueza nacionales por medio de trabajos que divulguen los conocimientos bancarios y las aplicaciones del crédito.

La Junta general, al aprobar la Memoria, ha sancionado el acierto con que procede este Banco para seguir mereciendo la confianza y el crédito de que goza.

Banco Hipotecario de España.—El Banco Hipotecario de España convoca a junta general ordinaria, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 10 de mayo próximo, a las tres de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 12, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1918, y resolver las cuestiones que se derivan de la Memoria y proposiciones del gobernador.

Los señores accionistas que posean 50 o más acciones y deseen asistir y tomar parte en la junta general, para poder ejercitar este derecho deberán depositarlas antes del 10 de abril próximo.

En Madrid, en las Cajas del establecimiento.

En París, en las del Banco de París y de los Países Bajos.

En provincias, en las de las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también, con el mismo fin, en las Cajas expresadas los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos o Sociedades.

Se facilitará a los señores accionistas, además del recibo de depósito de las acciones o resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los accionistas, provistos de poderes, o bien los apoderados, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la junta, sin cuyo requisito no se admitirá su representación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 16 de marzo de 1919.—El secretario, Juan Mallá y Jaqueto.

UN ANIVERSARIO

La muerte de Cervantes

CADIZ, 12.—La Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes celebrará solemnemente el próximo día 23 el aniversario de la muerte de Cervantes, como Día del Idioma, verificando suntuosa recepción, con asistencia de las autoridades, corporaciones, escuelas y colegios, un acto literario recordando el idioma, vínculo de la unión de España y América, volviendo por su unidad y recomendando su esmerado cultivo.

Tomarán parte en el acto los académicos Moro, Morgado, Martínez Lozano, Ayala, Molina y Fernández Repeto.

Recitará una poesía suya la señora doña Patrocinio de Biedma, y el cónsul de Chile, Jofre, recitará otra poesía de Ercilla, y pronunciarán discursos en nombre de América los señores Pérez Sarmiento, cónsul general de Colombia; por España, fray Adriano Suárez, ilustrado dominico.

La Academia propone se declare fiesta nacional, como Día del Idioma, el 23 de abril, y el acto merece simpatías, pues es demostración de la cultura y amor patrio gaditano.

El director de la Academia, Sr. Quintero Aauri, es muy felicitado.

En el Centro del Ejército y de la Armada

Conferencia de D. Niceto Alcalá Zamora

En este Centro, y ante un auditorio numerosísimo, el ex ministro señor Alcalá Zamora dió una conferencia sobre «La crisis de las ideas en el funcionamiento del Ejército».

Figuraban entre los oyentes personas tan distinguidas como Sofía Casanova, Blanca de los Ríos, los capitanes generales marqués de Estella y Weyler, generales Cavalcanti, Primo de Rivera, Ochando, Romero, el almirante Auñón, el ex ministro Sr. Bergamín y los diputados Raboso, Cobián, Royo, Centeno, Rodríguez Viguri, etc.

Comenzó el orador expresando su reconocimiento al Centro del Ejército y la Armada por llamarle a dar una conferencia e hizo extensivo su reconocimiento a todos los oyentes.

Manifestó que le preocupaba el tema de su conferencia; mas fijóse en la comoción a que ha dado lugar la pasada contienda, comoción a la que el Ejército no podía escapar.

Trató luego de las diferencias existentes entre otros tiempos pasados y los actuales y acogiéndose al interés de este tema.

Opinó que los seis puntos de la constitución militar son: necesidad, permanencia, magnitud, composición, reducción y subordinación.

Dice que no puede ni siquiera discutirse la necesidad del Ejército.

Luego trató diversos puntos, como son la paz y la guerra pasada, y después extendióse largamente acerca de la improvisación y la preparación, terminando al tratar de la reducción, misión interna y subordinación del Ejército.

Al concluir, nutridos aplausos e innumerables felicitaciones premiaron su labor.

Servicio telegráfico

El puerto de Vigo

VIGO, 14.—En la sesión municipal celebrada anoche, un concejal ha expuesto la grave situación que al puerto de Vigo crea el abandono en que lo tienen las autoridades.

«Durante la guerra—dijo—se esperó que al finalizar ésta alguna Empresa extranjera vendría aquí para construir un espléndido muelle. Y terminada la contienda europea, es el puerto de Lisboa, rival del de Vigo, donde las Empresas americanas adquieren grandes terrenos para construir un magnífico puerto. Ello representa un abandono de los intereses locales, que puede convertirse en la ruina de la ciudad.»

El alcalde anunció que en breve se celebrará un imponente acto para pedir justicia al Gobierno.

Movimiento del puerto

VIGO, 14.—Salíó para Inglaterra el monitor «Aberc Ovbrie», que entró ayer en este puerto para aprovisionarse de carbón.

Procedente de Malta y de Gibraltar ha fondeado a medio día el vapor «Riviera», transporte de hidroaviones británicos.

Este buque tiene extrañas características, debido al servicio a que se dedica. Por esta causa, numeroso público ha acudido al puerto para admirarlo.

Banquete a un periodista

CARTAGENA, 14.—Se ha celebrado un banquete íntimo en honor del director de *La Tierra*, D. José María Maravoto, y de su defensor, el diputado a Cortes D. José García Vaso, para celebrar la sentencia absolutoria dictada por el Tribunal que entendió en el proceso instruido contra dicho periodista, con arreglo a la ley de Jurisdicciones, por haber dado cuenta y comentado el banquete conque algunos marinos españoles obsequiaran a la oficialidad del submarino alemán «U-39».

Los comensales fueron numerosísimos.

Se leyeron adhesiones muy cariñosas de los representantes de las naciones aliadas y se pronunciaron discursos.

El Sr. Maravoto al dar las gracias por el homenaje que se le tributaba, enalteció la labor de la Prensa española que prestó grandes servicios a España.

Dedicó un sentido recuerdo a los marinos españoles que fueron víctimas de los furiosos de la guerra submarina.

El Sr. Maravoto fué muy aplaudido.

El tráfico en Barcelona

PALMA DE MALLORCA, 14.—La Isleña Marítima ha advertido nuevamente que sus vapores no admiten carga para Barcelona.

Obreros sin trabajo

ALMERIA, 14.—En el vapor «Vicente La Roda» han embarcado para Melilla, en busca de trabajo, 520 obreros. También han embarcado 30 mineros, los cuales, merced a las gestiones hechas cerca de la Transmediterránea, han conseguido pasaje gratis.

El «Alfonso XIII», a Nueva York

SANTANDER, 14.—La Compañía Trasatlántica ha recibido un telegrama del Gobierno en que éste ordena que salga inmediatamente para Burdeos, con objeto de transportar tropas americanas a Nueva York, el vapor correo «Alfonso XIII», que se disponía a realizar un viaje extraordinario a Méjico, con motivo de la inauguración del servicio a aquella República.

Todo el personal del citado buque, que se hallaba con licencia, se ha incorporado al servicio.

El «Alfonso XIII», que se encuentra actualmente en Portugalete, zarpará mañana. A su regreso de Nueva York traerá trigo.

Hundimiento del submarino «U-23»

EL FERROL, 14.—Se ha ordenado el traslado desde Alcalá de Henares, donde se halla internado, a este apostadero, del oficial del submarino alemán «U-23».

Vendrá a declarar en el sumario que se instruye por el hundimiento del sumergible. Los marinos continúan detenidos a bordo del crucero «Río de la Plata», corbeta «Nautilus» y Prisiones militares del arsenal.

Repatriación de tropas americanas

Ha llegado en el correo el agregado naval de la embajada de los Estados Unidos.

Poco después inspeccionó defendidamente el vapor «España núm. IV».

Este barco está aprovisionándose de grandes cantidades de víveres y carbón.

La inspección tiene por objeto conocer si el citado vapor reúne o no condiciones para la repatriación de tropas americanas.

Llegada de un monitor inglés

VIGO, 14.—Ha entrado en este puerto, procedente de Malta y Gibraltar, el monitor inglés «Abarcombris», para aprovisionarse de carbón, y mañana continuará su viaje para Inglaterra.

Visita del rey a la Bolsa

A la una y media se celebró ayer el banquete con que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa ha obsequiado a S. M. el rey, que ha sido nombrado presidente honorario de la Corporación.

Don Alfonso ocupaba una de las cabezas de la mesa, teniendo a su derecha al ministro de Hacienda y a su izquierda al síndico presidente efectivo don Agustín Peláez. La otra cabecera la ocupaba el presidente del Consejo de ministros, conde de Romanones, que tenía a ambos lados al marqués de la Torre y al de Viana.

Los agentes de Cambio y Bolsa tomaron asiento en los puestos designados, asistiendo los señores D. Leandro de Alvear, D. Manuel Monjardín, D. Francisco de la Riva, D. Luis Alfaro.

D. Enrique Mante, D. Lorenzo Escanciano, D. Raimundo Sáenz Díez Labiano, D. Julián Delgado, D. Francisco Varona, D. Antonio Oyarzabal, D. Andrés Pastor, D. Mariano Rojas, D. Agustín Echevarría, D. Maximino de la Peña, D. José Morales, D. José Rodríguez, D. Esteban Helguero, D. J. Javier de Astiz, D. Segundo Sánchez, don Rafael Orueta, D. José Barbadillo, don Lorenzo Campo, D. Rafael Lorente, don César de la Torre, D. Eduardo García Gutiérrez, D. José María Castelló, don Lorenzo Aguilar, D. Enrique Cepa, don Carlos Junquera, D. Alfredo Guerra Arderius, D. Fernando Muniesa, don Francisco Tejerizo, D. Rafael María Reig.

D. Vicente Ménguez, D. Patricio J. Rodríguez Ferro, D. Eugenio Retana, don Luis G. Trelles, D. Juan Vitorica, don Bernardo F. Villamil, D. Juan Esteve, D. Juan Ramón Hermoso, D. Luis Esteban Laredo de Ledesma, D. Francisco Gutiérrez, D. Guillermo M. de Madariaga, D. Agustín Silvela, D. Joaquín Ruiz, D. Luis Martínez y Osma, D. Francisco Martínez Sangrador, D. José V. de la Cuesta, D. Manuel G. de Amezua y don Pedro Labat.

Asistió también el personal técnico del Colegio, formado por los señores don Adolfo Bonilla San Martín y D. Emilio Miñana, letrados consultores, y D. Carlos Caamaño, director del Anuario Oficial de Valores.

El síndico presidente entregó a Don Alfonso una lujosa cartera con la siguiente inscripción:

«Capital de los comedores de caridad fundados y patrocinados por S. M. la reina Doña Victoria Eugenia. Madrid, 12 de abril de 1919.»

Dentro de esta cartera se incluyó una inscripción representativa de cinco acciones del Banco de España, que el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa puso en manos del rey para que se dignase ofrecerla a la reina Victoria, a los fines expresados y como base del capital de los comedores que ésta patrocina.

Las acciones fueron adquiridas al cambio de 504 por 100, que representan, por tanto, 12.500 pesetas, que producen un interés superior a 500.

La Junta sindical, compuesta por los Sres. D. Agustín Peláez, D. José Morales, D. Francisco de las Rivas, D. Enri-

que Cepa, D. Juan R. Hermoso, don Juan Esteve, hizo los honores a la entrada y salida de su majestad y al presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, que han sido nombrados vicepresidente y agentes honorarios, respectivamente. La Comisión organizadora, formada por D. Juan Vitorica, D. Agustín Echevarría, D. José María Castelló y D. Pedro Labat, fué objeto de felicitación, en unión de la Junta Sindical.

El rey contestó agradeciendo el banquete, que le había sido ofrecido por el síndico presidente Sr. Peláez, y el rasgo de desprendimiento de la Corporación en favor de los Comedores de Victoria Eugenia.

Fuó muy aplaudido y vitoreado. Luego habló el marqués de Cortina, mostrándose bien dispuesto en favor del desarrollo de la economía nacional con dirección a América.

El rey asistió a la cotización y firmó el acta como presidente honorario.

La visita ha causado mucho entusiasmo y excelente impresión.

LA FAMOSA VALLA DE CEDACEROS

¿DESAPARECERA?

Ayer se reunió la Comisión de Obras del Ayuntamiento, y entre los diversos asuntos despachados figura la comunicación del gobernador relativa al pago de la parcela de terreno que limita la valla de la calle de Nicolás María Rivero.

La Comisión acordó dictaminar en el sentido de que se deposite la cantidad que está tasado el importe de la parcela; pero está entablado el recurso correspondiente, por entender que hay diferencia de unas 20.000 pesetas entre lo tasado y el valor de aquélla.

El asunto irá a la próxima sesión, y si es aprobado, el Ayuntamiento procederá en seguida para que desaparezca la citada valla.

Gobierno civil

Lo del gas

El gobernador civil ha recibido una comunicación del Ministerio de Abastecimientos, en la cual de Real orden se dispone lo siguiente:

1.º Que se acuse atento recibo al alcalde de Madrid de su escrito de fecha 9, manifestándole que se le da el curso correspondiente.

2.º Que se remitan el mencionado escrito y sus justificantes al gobernador civil de Madrid, presidente de la Junta provincial de Subsistencias, para que de nuevo reuna la Junta y en ella dé cuenta del estado del asunto, a fin de que acuerde lo que estime procedente respecto a la tasa del gas, si creyera del caso necesario llegar a establecerla.

El escrito a que alude se refiere al aumento de jornales y otros gastos en la Fábrica del Gas.

La Junta provincial de Subsistencias ha sido citada para esta misma tarde, a fin de estudiar y resolver este asunto.

El gobernador propondrá a la Junta que sea tasado el gas, para la segunda quincena del mes de abril corriente, a 0,35 pesetas el metro, sin distinción de clase, y para el mes de mayo a 0,37 el gas que se destina a usos industriales y a 0,40 el de uso doméstico.

La gasolina

El gobernador propondrá, en la Junta de Subsistencias que ha de celebrarse esta tarde, que sea tasada de nuevo la gasolina con 10 céntimos de rebaja en almacén y 15 al detalle, quedando a 130 pesetas hectolitro en almacén o depósito y a 140 en tienda.

Vagos y mendigos

Día 12 de abril:

Existencia anterior... 625
Ingresados ayer... 40

Total... 665

Salidas:

En libertad... 21
A San Juan de Dios... 6
Al Noroeste... 32
Al Mediodía... 32

Total... 91

Quedan hoy... 574

El baile del Circulo Mercantil

El baile de Sociedad que tradicionalmente da este Circulo, y que por causas de todos conocidas tuvo que ser suspendido en el mes de febrero último, se celebrará el sábado 19 del corriente en el teatro de la Comedia. Sólo podrán asistir los señores socios, acompañados de sus familias.

Las invitaciones se entregarán en la Secretaría de este Circulo (Victoria, 1), mediante la presentación del último recibo, siendo valederos los palcos y billetes entregados con anterioridad.

¿SE ABARATARÁN?

Adquisición de 20.000 toneladas de patatas

El embajador de España en Londres, Sr. Merry del Val, ha comunicado al ministro de Abastecimientos la adquisición en firme de 20.000 toneladas de patatas, conforme a lo dispuesto por dicho ministro para mejorar el precio que alcanza tan importante artículo de consumo en el mercado español.

Aunque el precio a que se hizo la oferta al Ministerio de Abastecimientos fué el de siete libras quince chelines por tonelada, comprendido el saco, se ha conseguido la bonificación de los quince chelines, quedando reducido el precio a siete libras.

Este cargamento será conducido a España tan pronto como el ingeniero agrónomo señor Quintanilla, destinado para ello, haga el oportuno reconocimiento y lo dé por bueno.

LA SEMANA SANTA EN SEVILLA

Trenes entre Madrid y Sevilla

La Compañía del Mediodía cree conveniente prevenir al público que, siendo de composición limitada los trenes expresos y correos entre Madrid y Sevilla, si con ocasión de la festividades de Semana Santa en Sevilla se completara la capacidad de dichos trenes, quedando todavía viajeros, no por ello se formarían trenes adicionales, de conformidad con la Real orden de 27 de septiembre de 1917, motivada por las circunstancias que se atravesaban.

Así, los viajeros excedentes de la capacidad de cada tren habrían de trasladar su viaje al siguiente en el que esa capacidad exista.

LA BOLSA

Table with columns: AL RES Y GIROS, Día, Día. Includes sections for 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable (ant.), 5 por 100 amortizable 1917, Obligaciones Tesoro, Cédulas, and Moneda extranjera.

En vista del anterior acuerdo han ascendido a médicos de guardia los cuatro primeros, toda vez que en la actualidad existen cuatro vacantes de la última categoría.

En virtud de moción presentada por el diputado visitador de la Plaza de Toros de Madrid, han quedado suprimidos los palcos del 25 al 47, y en su lugar se harán andanadas.

El diputado visitador del Hospicio de Madrid ha dado cuenta en la Comisión provincial de que un desconocido ha enviado al mencionado establecimiento materiales de calzado por valor de 3.000 pesetas.

La Comisión ha agradecido en lo mucho que vale el donativo, sintiendo ignorar quién sea el caritativo donante para expresarle oficialmente su agradecimiento en nombre de la Diputación y de la provincia de Madrid.

Detención del autor de un robo

Por el agente de la primera brigada D. Pedro Vera fué detenido el autor del robo de valiosos objetos, algunos de ellos históricos, cometido en la iglesia parroquial de Colmenar de Oreja el año 1917.

Se llama el ladrón Jacinto Jiménez del Río, de cuarenta y dos años, que vivía en la calle de Segovia, núm. 15.

Seguido de cerca por la Policía hace tiempo negó en el acto de la detención el robo que se le imputaba, aunque las investigaciones del Sr. Vera decían lo contrario.

Los encargados de las casas de antigüedades de la calle del Prado, 23, y Carrera de San Jerónimo, 44, reconocieron en Jacinto el sujeto que vendió los objetos robados en dichos establecimientos.

Será en breve conducido a Chinchón, cuyo Juzgado ha instruido el sumario.

Teatros

EL CARTEL PARA MAÑANA

APOLO.—A las siete, El huerto de los rosales.—A las diez y tres cuartos, Solico en el mundo y El huerto de los rosales.

COMICO.—A las siete, Un crimen de lesa majestad (aventuras reales de Nick-Carter).—A las diez y media, Un crimen de lesa majestad.

NOVEDADES.—A las cuatro, El cotarro nacional.—A las cinco y cuarto, Doloretas.—A las seis y media (doble), La oración de la vida y El caso es pasar el rato.—A las nueve y media, Carceleras.—A las diez y media (doble), El caso es pasar el rato y Chiribitas.

LA CALFDRAL DE LAS VARIETADES.—(Teatro de la Zarzuela).—Para hoy sábado, Dos grandes funciones. A las seis y media y a las diez y media, grandiosos éxitos de la Troupe Wernoff, Los Barracetas, Aragón Allegris, Los Felices, Fregolino, Hermanos Cámara, Frida y su exótico, Pepita Robe, y Conchita González, gran artista en miniatura, imitadora de estrellas.—Tarde: butaca, 1,50; general, 0,40. Noche: butaca, 2,00 pesetas; general, 0,50.

MARTIN.—A las cuatro y cuarto, La reina mora.—A las cinco y cuarto, La danza de los velos.—A las seis y media (doble especial), Molinos de viento y El castillo de la vida. A las diez y media (doble especial), El castillo de la vida y La danza de los velos.

FRONTON MODERNO (a la entrada de la calle de Atocha).—Esta noche, a las diez y media: cuarto: Talavera contra Aguirre y Jesús; a raqueta, Chiquita y Mercedes contra Matilde y Joaquina.

March y Samarán, Embajad res, 64. 14-51

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorable y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

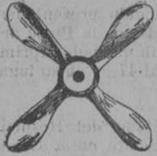
Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Thimble».

mera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powderful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70

The International Paint & Compositions C.º, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)



Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras.

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

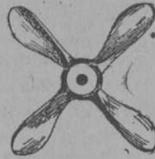
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique



VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y **EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.**—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo **SIN DESEMOLSO DE CAPITAL ALGUNO**, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.

Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
GONDE WIERFDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Anstoscafi-Pertusola
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN:

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Uniu.-

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITANTE